



**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA
CANTÓN GUARANDA**
Constituida el 08 de mayo del 2015



ACTA DE RESOLUCIÓN.

A los 29 días del mes de octubre de 2025. en las oficinas de la Dirección de Planificación del GAD Guaranda, los miembros de la Asamblea Local Ciudadana del Cantón Guaranda, se reúnen con la finalidad de analizar, conceptualizar y definir el Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda 2025

Dicha Resolución se encuentra basada en COOTAD en su Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad.

Por parte del GAD. expone el Director de Planificación y el Director Financiero, el Anteproyecto de Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2026, el mismo que asciende a un valor de USD S 24'566.9741,08, el mismo que se compone de ingresos provenientes de diferentes fuentes, como son:

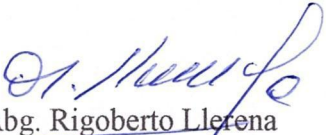
Ingresos corrientes, ingreso de capital e ingresos por financiamiento.

De igual manera se exponen los rubros a ser distribuidos por cada uno de los programas que componen el GAD en el que constan las partidas para: pago de obras de arrastre. prioridades de inversión en obras públicas, desarrollo social, medio ambiente, así como las obras priorizadas en los Presupuesto Participativos 2025 y una asignación del 10% que determina el Art.249 del COOTAD para atención a grupos vulnerables. (1'278.436.57)

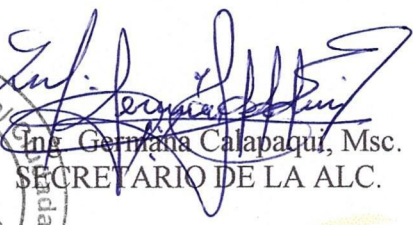
Por tanto, el Directorio de la Asamblea por UNANIMIDAD toma la siguiente

RESOLUCIÓN:

MANIFESTAR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN CONSTANTES EN EL ANTE PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON GUARANDA 2026, CUYO VALOR ES DE USD. S 24'566.9741,08, y se solicita a Secretaría que ésta Resolución sea remitida al Sr. Alcalde para conocimiento del Consejo en pleno.


Abg. Rigoberto Llerena
PRESIDENTE DE LA ALC.




Ing. Germán Calapaquí, Msc.
SECRETARIO DE LA ALC.

La participación Ciudadana es Responsabilidad de Todos